

Samborondón, 2 de septiembre del 2011

Señorita Ing. Com.

JESSICA ALEXANDRA ZENCK VIVAR

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **PELUCONSA CONTRUCCIONES PELUCONAS S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la misma.

En el ejercicio a su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía de manera individual. Sus atribuciones y deberes constan en el Artículo Quinto del Estatuto.

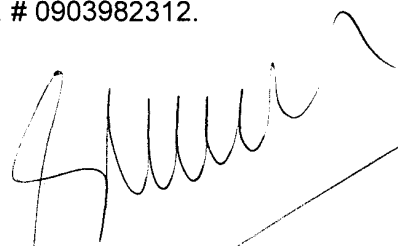
Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Juan A. Haz Quevedo, el 28 de julio de 2011 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón el 31 de agosto del 2011.

Atentamente.



ABG FABRIZIO NUÑEZ TORRES
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **PELUCONSA S.A.**, para lo cual he sido elegida, dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con C. C. # 0903982312.



ING. COM. JESSICA ALEXANDRA ZENCK VIVAR
GERENTE GENERAL

Samborondón, 2 de septiembre del 2011

Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón

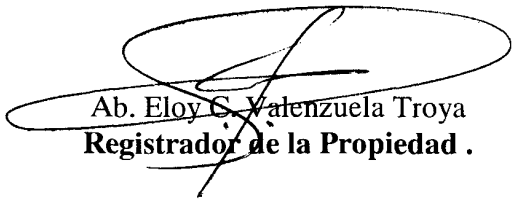
Bolívar y Sucre

Número de Repertorio:

2011— 3754

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintiocho de Septiembre de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 6 de fojas 2952 a 2954 con el número de inscripción 498 celebrado entre: ([COMPAÑIA PELUCONSA CONSTRUCCIONES PELUCONAS S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([ZENCK VIVAR JESSICA ALEXANDRA con el cargo GERENTE GENERAL]).



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya
Registrador de la Propiedad .